

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 1157 de 27 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0011906

Señor(a)  
ONBOARD DYNAMICS, INC.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “**SISTEMAS DE VENTILACIÓN DE CÁRTER**”  
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2018/024825  
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 28 de marzo de 2018.  
PRIORIDAD(ES): 18/04/2017, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/486,605

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

**1. Modificaciones presentadas** (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 26 de diciembre de 2021, bajo el número NC2019/0011906, por ajustarse a los requisitos legales.

**2. Objeto de la invención**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 19 del radicado N° NC2019/0011906 del 26 de diciembre de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema y método de ventilación de gas desde un cárter de un motor, que disminuya los riesgos tanto de fuga, así como de mezcla de combustible y aceite, los cuales pueden causar problemas de seguridad por el inminente riesgo de incendio.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de ventilación del cárter para un motor, que comprende: un cárter del motor en comunicación fluida tanto con un múltiple de admisión del motor como con un respiradero; una toma de aire exterior en comunicación fluida tanto con el múltiple de admisión como con el respiradero; una válvula de retención colocada entre el cárter y el múltiple de admisión; y un soplador en comunicación fluida con el respiradero.

**3. De la solicitud de patente**

**3.1. Título**

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

Oficio N° 1157 de 27 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0011906

De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2019/0011906 del 26 de diciembre de 2021 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se acepta el título siguiente: “SISTEMA Y MÉTODO DE VENTILACIÓN DE CÁRTER DE MOTOR QUE COMPRIME GAS”.

### 3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las reivindicaciones 1, 3 y 7 no son concisas porque la reivindicación 7 menciona las características de la reivindicación 1 y 3. La reivindicación 7 menciona un sistema de ventilación del cárter para un motor, que comprende, un cárter, una toma de aire una válvula de ventilación, una unión, un soplador, una válvula de estrangulamiento los cuales son los elementos mencionados en las reivindicaciones 1 y 3. Se sugiere hacer la aclaración necesaria. De igual forma la reivindicación 15 se compone de las características de la reivindicación 11 y 7.

### 4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 18 de abril de 2017 que corresponde a la fecha de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

| Ítem | Documento     | Título                  | Fecha de Publicación    |
|------|---------------|-------------------------|-------------------------|
| D1   | US20100313830 | “Crank case ventilator” | 16 de diciembre de 2010 |
| D3   | US2010077982  | “Active Air Control”    | 1 de abril de 2010      |

El documento D1<sup>1</sup> divulga un dispositivo de ventilación (5) para ventilar un cárter (6) de un motor de combustión interna (1), particularmente en un vehículo de motor, que comprende una línea de ventilación (26), que está conectada en el lado de entrada al cárter (6) del motor de combustión interna (1) en estado montado (Resumen).

El documento D3<sup>2</sup> divulga un conjunto de motor de aire equilibrado está configurado para operar de manera eficiente mientras produce un nivel reducido de emisiones nocivas. El conjunto del motor incluye un motor de combustión interna de dos tiempos con varios cilindros de potencia y colectores de admisión y escape que se comunican fluidamente con los cilindros. El conjunto del motor también incluye un conjunto de equilibrio de aire con válvulas que controlan el flujo de aire de admisión desde el colector de admisión a los cilindros. Las válvulas cooperan para equilibrar el flujo de aire de admisión entre los cilindros y están configuradas para igualar sustancialmente las relaciones de equivalencia atrapada entre los cilindros. (Resumen).

### 5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

#### 5.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un sistema de ventilación del cárter para un motor, que comprende (...)*” (Radicado N° NC2019/0011906 del 26 de diciembre de 2021).

<sup>1</sup><https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/039217935/publication/US2010313830A1?q=pn%3DUS2010313830A1>  
<sup>2</sup><https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/042056044/publication/US2010077982A1?q=pn%3DUS2010077982A1>

Oficio N° 1157 de 27 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0011906

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

| Características Esenciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | D1                                                                                                                                                                   | D3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Un sistema de ventilación del cárter para un motor, que comprende:                                                                                                                                                                                                                                                                               | Un dispositivo de ventilación (5) para ventilar un cárter (6) de un motor de combustión interna (1). (Resumen).                                                      | Un motor alternativo de combustión interna que comprende: (Reiv. 1)                                                                                                                                                                                                                                                                |
| (...) un cárter del motor en comunicación fluida tanto con un múltiple de admisión del motor como con un respiradero;                                                                                                                                                                                                                            | Un cárter (6) de un motor de combustión (1) con un múltiple de admisión (24) sumado a una línea de ventilación (27). (Párr. 15. Fig. 1)                              | Ver figura 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| (...) una toma de aire exterior en comunicación fluida tanto con el múltiple de admisión como con el respiradero;                                                                                                                                                                                                                                | Una entrada de aire exterior con un filtro (13) comunicada con el múltiple de admisión (24) y la línea de ventilación (27). (Párr. 16. Fig. 1).                      | No menciona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| (...) una válvula de ventilación positiva del cárter (PCV) colocada entre el cárter y el múltiple de admisión;                                                                                                                                                                                                                                   | Una válvula de retención (35) entre el cárter (6) y el múltiple de admisión (24). (Párr. 20. Fig. 1).                                                                | Volviendo de nuevo a las FIGS. 7-9, el conjunto de equilibrado de admisión 102 incluye en líneas generales válvulas 108, actuadores de válvulas 110 y sensores de velocidad del aire 112. (Párr. 0039)                                                                                                                             |
| (...) y una unión para dirigir el aire exterior desde la entrada de aire exterior a ya sea el respiradero o el múltiple de admisión,                                                                                                                                                                                                             | La tubería de ventilación 26 está conectada en el lado de entrada con el cárter 6 y está conectada con la tubería de gas fresco 3 en el lado de salida. (Párr. 0018) | No menciona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| (...) y un soplador en comunicación fluida con el respiradero, colocada entre la unión y el respiradero;                                                                                                                                                                                                                                         | Un compresor (15) con una línea de ventilación (27). (Párr. 16. Fig. 1)                                                                                              | No menciona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| (...) en donde el motor comprende al menos un cilindro de combustión estándar que acciona una pluralidad de cilindros de compresión de gas, configurado para comprimir el gas en una serie de etapas, y un cigüeñal común en el cárter que acopla el por lo menos un cilindro de combustión estándar y la pluralidad de cilindros de compresión. | No menciona                                                                                                                                                          | (...) una pluralidad de cilindros de combustión espaciados a lo largo del eje del motor, teniendo cada uno de los cilindros de combustión una cámara de combustión y un puerto de admisión que se comunica fluidamente con la cámara de combustión para permitir un flujo de aire de admisión a la cámara de combustión. (Reiv. 1) |

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un dispositivo de ventilación para ventilar un cárter de un motor de combustión interna. (Resumen)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado de D1 consiste en que el motor comprende al menos un cilindro de combustión estándar que acciona una pluralidad de cilindros de compresión de gas.

El efecto que se logra al incluir que el motor comprende al menos un cilindro de combustión estándar que acciona una pluralidad de cilindros de compresión de gas es que permite comprimir el gas en una serie de etapas para accionar un cigüeñal común

Oficio N° 1157 de 27 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0011906

en el cárter que acopla por lo menos un cilindro de combustión estándar y la pluralidad de cilindros de compresión, con lo que el sistema de ventilación se acciona con el movimiento del motor.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 con el fin de comprimir el gas en una serie de etapas para accionar un cigüeñal común en el cárter que acopla por lo menos un cilindro de combustión estándar y la pluralidad de cilindros de compresión, con lo que el sistema de ventilación se acciona con el movimiento del motor?

Sin embargo, el incluir un cilindro de combustión estándar que acciona una pluralidad de cilindros de compresión de gas para para accionar un cigüeñal común en el cárter que acopla por lo menos un cilindro de combustión estándar y la pluralidad de cilindros de compresión, con lo que el sistema de ventilación se acciona con el movimiento del motor, ya está divulgado en el documento D3 que se refiere a una pluralidad de cilindros de combustión espaciados a lo largo del eje del motor, teniendo cada uno de los cilindros de combustión una cámara de combustión y un puerto de admisión que se comunica fluidamente con la cámara de combustión para permitir un flujo de aire de admisión a la cámara de combustión. (Reiv. 1)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir un cilindro de combustión estándar que acciona una pluralidad de cilindros de compresión de gas del documento D3 en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2: Compresor centrífugo (15) (Párr. 16).

Reivindicación 3: Un estrangulador o acelerador (20) dispuesto entre el punto de extracción (36) y el puerto de entrada (24) (Párr. 16, Fig. 1).

Reivindicación 4 y 8: Un filtro de aire (13) (Parr. 16, Fig. 1).

Reivindicación 5 y 9: Al menos un cilindro de combustión (9) (Párr. 15).

Reivindicación 6: Los cilindros de compresión son cilindros de combustión (9) (Párr. 15).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6, 8 y 9 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

De acuerdo con la objeción de concisión, la reivindicación 7 tampoco cumple con el requisito de nivel inventivo dado que las reivindicaciones 1 y 3 están afectadas por los documentos D1 y D3.

La reivindicación 11 consiste en: *“Un método de venteo de gas, que comprende: (...)”* (Radicado N° NC2019/0011906 del 26 de diciembre de 2021).

**Tabla 2.** Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:



Oficio N° 1157 de 27 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0011906

| Características Esenciales                                                                                                                  | D1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | D3                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Un método de venteo de gas, que comprende:                                                                                                  | Un método para operar un dispositivo de ventilación para ventilar un cárter de un motor de combustión interna. (Reiv.9 y Párr. 26).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Un motor alternativo de combustión interna que comprende: (Reiv. 1) |
| - proporcionar el sistema de ventilación del cárter de la reivindicación 1; y                                                               | Ver Tabla 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Ver Tabla 1                                                         |
| - soplar aire del exterior a través del cárter a una tasa igual o mayor que la tasa de gas de compresión que se fuga al cárter,             | Se sopla o inyecta aire por medio del compresor (15) a una tasa igual o mayor que la tasa de gas de compresión que se fuga al cárter. (Párr. 26)                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No menciona                                                         |
| (...) en el que soplar aire exterior a través del cárter comprende encender el soplador para conducir el flujo de aire a través del cárter. | (...) incluyendo una línea de ventilación con el dispositivo de ventilación, la primera línea de ventilación conectada en un primer lado de entrada al cárter y en un primer lado de salida a una línea de gas fresco que alimenta gas fresco al motor de combustión interna, y tiene una segunda línea de ventilación que está conectado en un segundo lado de entrada a la línea de gas fresco y en un segundo lado de salida al cárter. (Reiv. 9) | No menciona                                                         |

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 11 porque divulga un método para operar un dispositivo de ventilación para ventilar un cárter de un motor de combustión interna. (Reiv.9)

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 11 y el método divulgado de D1 consiste en que el motor comprende al menos un cilindro de combustión estándar que acciona una pluralidad de cilindros de compresión de gas.

El efecto que se logra al incluir que el motor comprende al menos un cilindro de combustión estándar que acciona una pluralidad de cilindros de compresión de gas es que permite comprimir el gas en una serie de etapas para accionar un cigüeñal común en el cárter que acopla por lo menos un cilindro de combustión estándar y la pluralidad de cilindros de compresión, con lo que el sistema de ventilación se acciona con el movimiento del motor.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D1 con el fin de comprimir el gas en una serie de etapas para accionar un cigüeñal común en el cárter que acopla por lo menos un cilindro de combustión estándar y la pluralidad de cilindros de compresión, con lo que el sistema de ventilación se acciona con el movimiento del motor?

Sin embargo, el incluir un cilindro de combustión estándar que acciona una pluralidad de cilindros de compresión de gas para para accionar un cigüeñal común en el cárter que acopla por lo menos un cilindro de combustión estándar y la pluralidad de cilindros de compresión, con lo que el sistema de ventilación se acciona con el movimiento del motor, ya está divulgado en el documento D3 que se refiere a una pluralidad de cilindros de combustión espaciados a lo largo del eje del motor, teniendo cada uno de los cilindros de



Oficio N° 1157 de 27 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0011906

combustión una cámara de combustión y un puerto de admisión que se comunica fluidamente con la cámara de combustión para permitir un flujo de aire de admisión a la cámara de combustión. (Reiv. 1)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir un cilindro de combustión estándar que acciona una pluralidad de cilindros de compresión de gas del documento D3 en el método de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 11. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 13: Al menos un cilindro de combustión (9) (Párr. 15).

La reivindicación dependiente 13 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 11, por lo cual se considera que no tiene nivel inventivo.

De acuerdo con la objeción de concisión, la reivindicación 15 no cumple con el requisito de nivel inventivo porque las características de las reivindicaciones 7 y 11 se encuentran afectadas por los documentos D1 y D3.

## 6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

| Ítem | Documento     | Reivindicaciones afectadas | Requisito que afecta |
|------|---------------|----------------------------|----------------------|
| D1   | US20100313830 | 1 a 9, 11, 13 y 15         | Nivel Inventivo      |
| D2   | US2010077982  | 1, 7, 13 y 15              | Nivel inventivo      |

## 7. Respuesta a los argumentos del solicitante

### Argumentos respecto a D1 y D2

De acuerdo con el argumento del solicitante que menciona: *“De igual manera ni el Documento D1 ni el Documento D2 divulgan que el soplador del sistema de ventilación del cárter esta colocado entre la unión y el respiradero, como si lo divulga la nueva Reivindicación 1.”*, esta Oficina encontró que, en efecto D1 y D2 no revelan dicha configuración, sin embargo, se ha trasladado un nuevo documento D3 que menciona la característica en cuestión, por lo que la solicitud sigue sin cumplir con el requisito de con el requisito de nivel inventivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la

Oficio N° 1157 de 27 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0011906

norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco  
**DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES**



Oficio N° 1157 de 27 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0011906

INFORME DE BÚSQUEDA  
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

|                                                            |   |                                            |   |           |   |                                        |              |        |  |
|------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------|---|-----------|---|----------------------------------------|--------------|--------|--|
| Solicitud No.                                              |   | Examen de patentabilidad                   |   |           |   |                                        |              |        |  |
| NC2019/0011906                                             |   | 1°                                         |   | 2°        | X | 3°                                     |              | Revoca |  |
| Solicitud Internacional No.                                |   | Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO) |   |           |   |                                        |              |        |  |
| PCT/US2018/024825                                          |   | 28/03/2018                                 |   |           |   |                                        |              |        |  |
| Fecha de determinación estado de la técnica<br>(DD/MM/AÑO) |   |                                            |   | Prioridad |   |                                        | Presentación |        |  |
| 18/04/2017                                                 |   |                                            |   | X         |   |                                        |              |        |  |
| Solicitante                                                |   |                                            |   |           |   |                                        |              |        |  |
| ONBOARD DYNAMICS, INC.                                     |   |                                            |   |           |   |                                        |              |        |  |
| Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:        |   |                                            |   |           |   |                                        |              |        |  |
| Art. 14                                                    | - | Art. 15                                    | - | Art. 20   | - | Art. 25 (Falta de unidad de invención) |              | -      |  |

|                                             |                                                                                     |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| CRITERIOS DE BÚSQUEDA                       |                                                                                     |
| Reivindicaciones objeto de búsqueda         | 1 a 19                                                                              |
| Palabras clave utilizadas                   | Ventilator, fan, engine, crankcase, check valve, air inlet, centrifugal compressor. |
| Clasificaciones utilizadas para la búsqueda | CIP: F01M 13/02, F01M 13/00, F01M 13/04                                             |

|                                                                                                                     |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES<br>(Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.) |                                                                       |                                                 |                                        |                                           |                                               |
| Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas                                                                   | N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP <sup>(1)</sup> | Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA) | Reivindicaciones /Secuencias afectadas | Citas relevantes del estado de la técnica | Categoría del documento citado <sup>(2)</sup> |
| SIPI                                                                                                                | CO04115474                                                            | 28/04/2006                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
| ISA                                                                                                                 | US2010313830                                                          | 16/12/2010                                      | 1 a 12 y 15 a 17                       | Párrs. 15, 16, 20. 26 Reiv. 9. Fig. 1     | Y                                             |
|                                                                                                                     | US2009090337                                                          | 09/04/2009                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
|                                                                                                                     | US2010077982                                                          | 01/04/2010                                      | 1, 7, 13 y 15                          | Reiv. 1; Párr. 0039                       | Y                                             |
|                                                                                                                     | US4088097                                                             | 09/05/1978                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
|                                                                                                                     | US7011071                                                             | 14/03/2006                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
|                                                                                                                     | US2011073083                                                          | 31/03/2011                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
| Patbase                                                                                                             | US2009205620                                                          | 20/08/2009                                      | -                                      | -                                         | A                                             |
|                                                                                                                     | WO06013006                                                            | 09/02/2006                                      | -                                      | -                                         | A                                             |

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.

O

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.

(2) Categorías de documentos citados

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.

“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o

Página 8 de 9

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad la ofrece los siguientes canales:  
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165  
Dirección: Cra. 13 # 27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10, Bogotá D.C.- Colombia  
Teléfonos: ~ 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co



Nuestro aporte es fundamental,  
al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

Oficio N° 1157 de 27 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0011906

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.</p> <p>“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.</p> <p>“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A.</p> <p>“P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.</p> | <p>teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.</p> <p>“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.</p> <p>“Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.</p> |
| <p><b>Fecha del reporte de búsqueda:</b> (20/01/2022)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |